



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

SERV/ABR_SMPL/2024000015

Ref: 33/24N/V/AS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, EXCLUSIÓN DE LICITADOR CON NUEVA VALORACIÓN DE LA MESA, CLASIFICACIÓN, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL CANDIDATO PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN, INCLUIDA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE SANTA MARÍA Y SU ENTORNO.

Fecha y hora de celebración

28 de junio de 2024 a las 09:34:00

Lugar de celebración

Telemáticamente.

Asistentes

PRESIDENTE

José Claudio Guilabert Gómez, Teniente de Alcalde de Contratación, Fondos Europeos y Espacios Públicos

SECRETARIA

Carmen Aznar Galiana, Jefa de Sección de Contratación

VOCALES

José Ignacio Fernández Martín, Vicesecretario

Montserrat González Úbeda, Interventora Acctal

ASESORA

Carmen González Ferrández, Jefa de Departamento de Contratación Electrónica

Orden del día

- 1.- Lectura de informe de valoración criterios evaluables automáticamente, exclusión de licitador con nueva valoración de la Mesa.
- 2.- Clasificación y Propuesta adjudicación.
- 3.- Requerimiento de documentación.





Una vez constituida telemáticamente la Mesa de Contratación a través de la aplicación webex, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que a continuación se desarrollan:

1.- Lectura de informe de valoración criterios evaluables automáticamente, exclusión de licitador con nueva valoración de la Mesa:

Una vez remitida la información por el equipo técnico, con fecha 21 de junio de 2024 el Arquitecto Municipal, Julio Sagasta Sansano emite el siguiente informe:

“En relación con la valoración de las ofertas del SOBRE C, donde se incluye la documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes, correspondientes al procedimiento abierto para adjudicar la **“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE REURBANIZACIÓN PLAZA DE SANTA MARIA Y SU ENTORNO”**, el Arquitecto Municipal que suscribe

INFORMA

Que han sido admitidas las siguientes ofertas: 1. AMOROS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP; 2. ENRIQUE MÍNGUEZ MARTÍNEZ; 3. ESCALAR; 4. JOSÉ JUAN FRUCTUOSO + ANTONIO GALLUD; 5. AJF INGENIERIA ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P.

Que se acompaña una descripción de las propuestas económicas:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (euros)	% BAJA
		PRESUPUESTO PROYECTO (euros)	87.120,00
1	AMOROS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP	64.432,50	26,04
2	ENRIQUE MÍNGUEZ MARTÍNEZ	66.550,00	23,61





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

3	ESCALAR	71.390,00	18,06
4	JOSÉ JUAN FRUCTUOSO + ANTONIO GALLUD	73.205,00	15,97
5	AJF INGENIERIA ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P.	67.953,60	22,00
Suma ofertas		343.531,10	
media ofertas		68.706,22	
10 puntos porcentuales inferior a la media		61.835,60	
10 puntos porcentuales superior a la media		75.576,84	

Que, una vez analizadas las ofertas económicas, se obtiene que la media de las ofertas son 68.706,22 €. Al aplicar 10 puntos porcentuales inferiores a la media obtenemos 61.835,60 €. Se observa que ninguna oferta se encuentran en el supuesto de oferta anormalmente baja.

Que se acompaña una descripción de dichas propuestas con una valoración realizada según lo dispuesto en el apartado 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

REDACCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE REURBANIZACIÓN PLAZA DE SANTA MARIA Y SU ENTORNO							
	PRESUPUESTO (euros)	87.120,00					
Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (euros)	% BAJA	PUNTUACIÓN OFERTA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	AMOROS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP	64.432,50	26,04	40,0	16	30,0	86,0
2	ENRIQUE MÍNGUEZ MARTÍNEZ	66.550,00	23,61	38,7	19	10,0	67,7
3	ESCALAR	71.390,00	18,06	36,1	20	15,0	71,1
4	JOSÉ JUAN FRUCTUOSO + ANTONIO GALLUD	73.205,00	15,97	35,2	14	20,0	69,2
5	AJF INGENIERIA ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.	67.953,60	22,00	37,9	17	15,0	69,9





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

	Suma ofertas	343.531,10					
	media ofertas	68.706,22					
	10 puntos porcentuales inferior a la media	61.835,60					
	10 puntos porcentuales superior a la media	75.576,84					

Que se observa que la oferta nº1 de AMOROS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP obtiene la mayor puntuación con 86 puntos.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos”

Visto el informe elaborado por el Arquitecto Municipal, la Mesa detecta que el licitador Enrique Mínguez Martínez, no supera la puntuación mínima exigida en el apartado 18 del anexo I del PCAP que establece que artículo 146.3 se ha de alcanzar un 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, es decir, se deberá alcanzar 30 puntos para continuar en la licitación y este licitador ha obtenido un total de 29 puntos, por lo que la Mesa determina su exclusión, procediendo a continuación a una nueva valoración y determinación si existen bajas temerarias o desproporcionadas:

Nueva valoración efectuada por la Mesa, una vez excluido al licitador Enrique Mínguez Martínez de conformidad con las fórmulas establecida en el apartado 18B del anexo I del PCAP, las puntuaciones de la experiencia y de la Memoria Técnica son las establecidas en el informe técnico.

MERCANTIL	Puntos Memoria T	PUNTOS Of. Eco.	P. Experiencia	Total
JOSÉ JUAN FRUCTUOSO SEMPERE	20	35,21	14	69,21
ESCALAR - Estudio de Arquitectura SLP	15	36,10	20	71,10
AJF ARQUITECTURA INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P.:	15	37,93	17	69.93
AMOROS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP:	30	40,00	16	86

* Como se puede comprobar la diferencia únicamente afecta a algún decimal, también se comprueba que de conformidad con el art. 85.4 del RGLCAP no hay ninguna oferta en





presunción de temeridad al no ser ninguna inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

2.- Clasificación y Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Nº 1.- AMOROS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 30

Total criterios CAF: 56

Total puntuación: 86

Nº 2.- ESCALAR - Estudio de Arquitectura SLP

Total criterios CJV: 15

Total criterios CAF: 56.1

Total puntuación: 71.1

Nº 3.- AJF ARQUITECTURA INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P.

Total criterios CJV: 15

Total criterios CAF: 54.93

Total puntuación: 69.93

Nº 4.- JOSE JUAN FRUCTUOSO SEMPERE

Total criterios CJV: 20

Total criterios CAF: 49.21

Total puntuación: 69.21

3.- Requerimiento de documentación

Una vez comprobado por el Departamento de Contratación la inscripción en el ROLECE, , y la ausencia de débitos en los distintos organismos oficiales a los que nos ha autorizado **AMOROS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP** se le requiere como candidato propuesto para la adjudicación del contrato de asistencia técnica de redacción de proyecto y dirección de obra de reurbanización Plaza de Santa María y su entorno, para que en el **plazo de 7 días hábiles**, contados a partir del envío de la notificación para que aporte la siguiente documentación:

- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.
- **Solvencia económica y financiera: No deberá aportar** la copia del seguro ni





**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

escrito de renovación puesto que lo incluyo en la documentación de la licitación, teniendo vigencia hasta el 29 de diciembre de 2024.

- **Solvencia técnica:** Deberá presentar las titulaciones de todo personal indicado en el Anexo VI así como la inscripción en el Colegio Profesional de todos ellos, debiendo acreditar su situación de alta.
- Documentación acreditativa de haber depositado en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Elche fianza definitiva por importe de 2.662,50 € (corresponde al 5% del precio final ofertado, IVA excluido).

La Mesa pone en conocimiento del Licitador que el no presentar la documentación o presentarla indebidamente, en el plazo señalado, se entenderá que retira su oferta, pasando a efectuar nuevo requerimiento de documentación al siguiente licitador clasificado.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
CARMEN AZNAR GALIANA
Jefa de Sección de Contratación y Compras
el 19/07/2024 a las 11:44:28

Firmado electrónicamente por:
JOSE CLAUDIO GUILABERT GOMEZ
Teniente de Alcalde de Servicios y Espacios Públicos, Innovación,
Contratación y Fondos Europeos
el 19/07/2024 a las 13:46:34

